

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
(REMTYS)**

		HOMOCLAVE:	D.S.P 2579
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO X
Mantenimiento a las lámparas de la vía pública			
DESCRIPCIÓN:			
Se hace cuando la lámpara (s) se encuentre en deterioro, fundida, prenda y apague o se quede encendida todo el día			
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Quinto, Artículo 115, Fracción III, Inciso B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capítulo Séptimo, Artículo 125 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Sexto, Capítulo I, Artículo 74 punto 7, numeral 7.1.6 y Título Octavo, Capítulo VIII, Artículo 122 Fracción VIII y Artículo 123 Fracción IX del Bando Municipal Vigente.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Se contesta con un oficio el cual tendrá que recoger en la oficina de Atención Ciudadana.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO DIRECCIÓN WEB: https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando varias lámparas están dañadas debido a un apagón o accidente vial.	

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
2579	Mantenimiento a las lámparas de la vía pública	Se hace cuando la (s) lámpara (s) se encuentre en deterioro, fundida, prenda y apague o se quede encendida todo el día.
3376	Mantenimiento a los circuitos de alumbrado público	El reporte se hace cuando varias lámparas están descompuestas.

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
1-Mantenimiento a las lámparas de la vía pública 2579 2-Mantenimiento a los circuitos de alumbrado público 3376			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través del link en página oficial www.atlacomulco.gob.mx , se llena un formato de reporte con los datos personales del ciudadano y el croquis de ubicación.	SI (1)	N/A	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través del link en página oficial www.atlacomulco.gob.mx , se llena un formato de reporte con los datos personales del ciudadano y el croquis de ubicación.	SI (1)	N/A	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través del link en página oficial www.atlacomulco.gob.mx , se llena un formato de reporte con los datos personales del ciudadano y el croquis de ubicación.	SI (1)	N/A	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1 - El ciudadano acude a la oficina de Atención Ciudadana a ingresar su solicitud por escrito, puede acudir a la oficina directamente a llenar el formato.			
2 - La solicitud es turnada a la oficina de la Dirección de Servicio Públicos.			
3 - Una vez teniendo la solicitud, se turna al personal de campo para realizar la inspección correspondiente.			
4 - De acuerdo a la inspección realizada, se hace la reparación de la (s) luminaria (s), siempre y cuando se tenga el material.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	20 minutos.	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		10 días hábiles.				
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se realiza la revisión y de acuerdo a lo que esté dañado (cable, conectores, termo magnéticos) si se cuenta al momento con el material queda reparado.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Dirección: Roberto Barrios Castor, S/N. Colonia: Las fuentes C.P.: 50450 Teléfono: 7121246050 Correo: contraloria@gmail.com	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 19 Fracción X del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación de Alumbrado Público			
TITULAR DE LA UNIDAD:		C. Sergio Cárdenas Velásquez					
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega	NO. EXT.411		NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes, de 09:00 a 16:00 Hrs				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	1204443	No aplica.	servpubatlacomulco@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tardan en reparar una lámpara?
RESPUESTA:	Si se cuenta con el material en 10 días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A través de que otro medio se puede realizar el reporte de una lámpara?
RESPUESTA:	Vía telefónica 7121204443, vía WhatsApp 7121204443 y en la página oficial del Ayuntamiento https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por algún motivo tendría que comprar el material?
RESPUESTA:	En caso de que la Coordinación de Alumbrado público no cuente con el material y sea muy urgente la preparación.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Cuánto tiempo tardan en reparar la (s) lámpara (s) o circuitos?
RESPUESTA:	Si es dañado el circuito queda al momento, en caso de las lámparas dependiendo de la disponibilidad de material aproximadamente de 5 a 10 días hábiles.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica.

<p>RESPONSABLE</p>  <hr/> <p>C. SERGIO CARDENAS VELASQUEZ COORDINADOR DE ALUMBRADO PUBLICO</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p>  <hr/> <p>ING. EMANUEL NARCIZO BOTHI DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>MARZO 2025</p>
--	--	--

